II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 11 de marzo de 1997

por la que se nombran tres miembros titulares y seis suplentes del Comité de las Regiones

(97/187/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular su artículo 198 A,

Vistas las Decisiones del Consejo 94/65/CE, de 26 de enero de 1994 [1], y 95/15/CE, de 23 de enero de 1995 [2] por las que se nombran miembros titulares y suplentes del Comité de las Regiones,

Considerando que como consecuencia de las dimisiones de los Sres. Wolter Lemstra, Jan C. Terlouw y de la Sra. Christina Bürhmann, miembros titulares, y de los Sres. Michel Jager, Antoine Kessen, Edgar F. L. Peer, Bert Westerink, de la Sra. Nathalie de T'Serclaes y del Sr. Helmut Holl, miembros suplentes, comunicadas al Consejo los días 3 de septiembre de 1996, 23 de enero de 1997, 27 de enero de 1997, 28 de febrero de 1997, 28 de febrero de 1997, 29 de enero de 1997, 10 de febrero de 1997, 24 de octubre de 1996 y 28 de febrero de 1997, respectivamente se han producido tres vacantes de miembros titulares y seis de suplentes del Comité;

Vistas las propuestas de los gobiernos neerlandés, alemán y belga,

DECIDE:

Artículo único

1. Se nombra al Sr. Antoine Kessen miembro del Comité de las Regiones, en sustitución del Sr. Wolter Lemstra, para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 25 de enero de 1998.
2. Se nombra al Sr. J. Loupen-Laurant miembro del Comité de las Regiones, en sustitución del Sr. Jan C. Terlouw, para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 25 de enero de 1998.
3. Se nombra a la Sra. Heidrun Alm-Merk miembro del Comité de las Regiones, en sustitución de la Sra. Christina Bürhmann, para el período del mandato de ésta que queda por cumplir, es decir, hasta el 25 de enero de 1998.
4. Se nombra al Sr. M. Van Den Brink miembro suplente del Comité de las Regiones, en sustitución del Sr. Michel Jager, para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 25 de enero de 1998.
5. Se nombra al Sr. M. Verbeek miembro suplente del Comité de las Regiones, en sustitución del Sr. Antoine Kessen, para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 25 de enero de 1998.
6. Se nombra al Sr. P. C. Krikke miembro suplente del Comité de las Regiones, en sustitución del Sr. Edgar Peer, para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 25 de enero de 1998.
7. Se nombra al Sr. A. G. J. M. Rombouts miembro suplente del Comité de las Regiones, en sustitución del Sr. Bert Westerink, para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 25 de enero de 1998.
8. Se nombra al Sr. Michel Lebrun miembro suplente del Comité de las Regiones, en sustitución de la Sra. Nathalie T'Serclaes, para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 25 de enero de 1998.
9. Se nombra al Sr. Werner Litten miembro suplente del Comité de las Regiones, en sustitución del Sr. Helmut Holl, para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 25 de enero de 1998.

Hecho en Bruselas, el 11 de marzo de 1997.

Por el Consejo

El Presidente

A. JORRITSMA-LEBBINK

---

[1] DO nº L 31 de 4. 2. 1994, p. 29.
[2] DO nº L 25 de 2. 2. 1995, p. 20.